

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5424

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar el tendido subterráneo de cañerías para la centralización del Hospital (Dominga Cullen N° 450) en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos de fojas 9 del Expediente N° 0220-Ext./05.-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.-